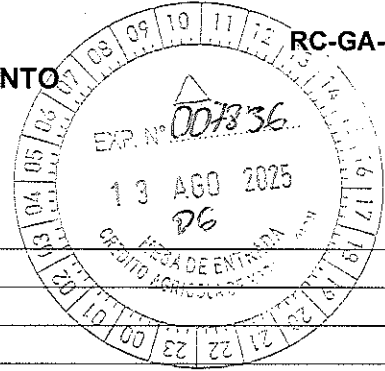




Anexo N° 2

ES COPIA

INFORME DE COMISIONAMIENTO



RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 13/08/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 866/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC de Choré.
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MOISES ELIAS MONTIEL SAMUDIO	2.899.109	30/07/2025 07:00:00	01/08/2025 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
031606	30/07/2025 10:00:00	01/08/2025 17:00:00	140.214	141.253	1.039

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN	
Realizar verificación trabajos de traslado y ubicación de documentos remitidos del Archivo Central del CAH en el depósito del CAC de Choré.	
08 OCT 2025	
FELICIANO	
CONTROLADO SUMA	
01/13 AGO 2025	
CONTROL Y SEGUIMIENTO	



Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General - CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viáticos.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°947/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 29 de Julio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Realizar verificación trabajos de traslado y ubicación de documentos remitidos del Archivo Central del CAH en el depósito del CAC de Choré.
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

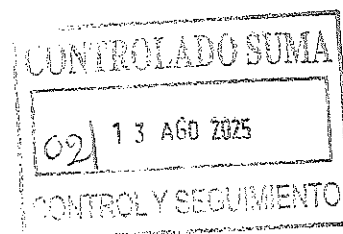
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MOISES ELIAS MONTE EL SAMUDIO	2.899.109	30/07/2025	01/08/2025	3.0	270.000	716.102	
TOTAL							716.102	



Ing. Civil César R. Cantero F.
V°B° Gerencia Administrativa

Gerente/a

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 866

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 29 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° 7175, de fecha 29 de julio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1917/2025, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CHORÉ, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar verificación de trabajos de traslado y ubicación de documentos remitidos del Archivo Central del CAH en el depósito del CAC de Choré.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MOISES ELIAS MONTIEL SAMUDIO	2.899.109	30/07/2025 al 01/08/2025	3.0	270.000	716.102
TOTAL					716.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

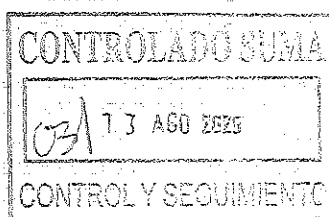
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



Moises Montiel



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031606

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	249
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117		
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	28/07/2025	Hasta	01/08/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	140214	Fecha de salida	28/08/2025	Hora de salida	07:10
Km. de vuelta	141253	Fecha de regreso	07/08/2025	Hora de vuelta	14:57
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1039	Consumo est. litros/100Km.	20
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar					
Obs.					

Gestiones institucionales , traslado de documentos en CAC Chore
Acompañantes: Nicanor Florentin, Daniel Gonzalez, Dario Jara

ORIGINAL

Asunción, 06/08/25

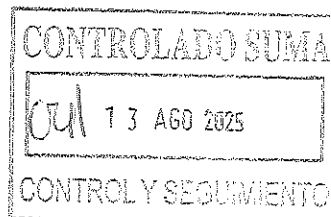
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

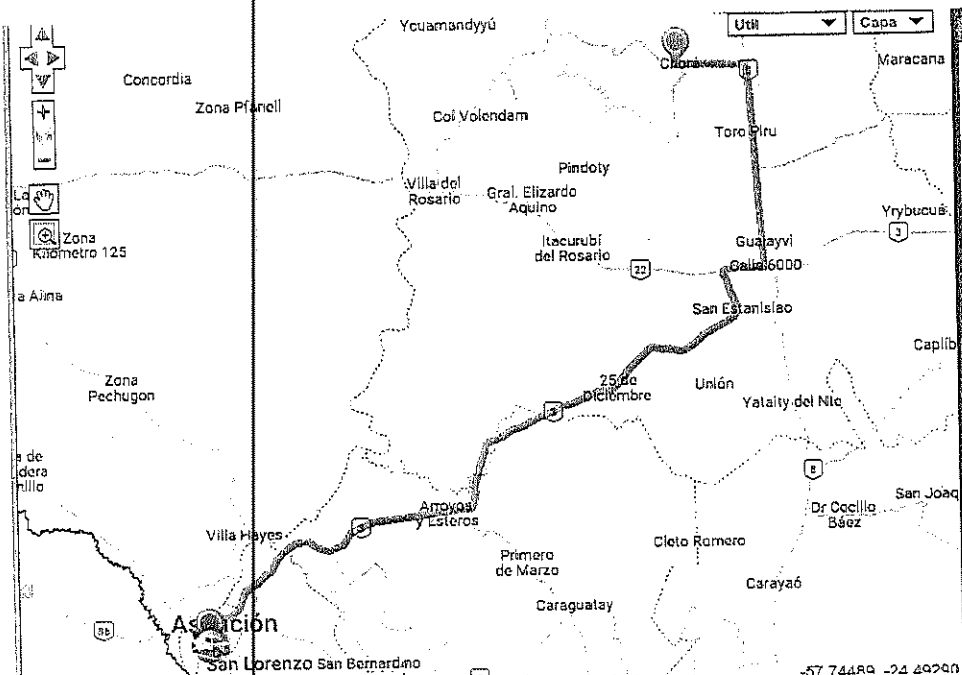
Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Credito Agrícola de Habilitación

DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado el automotor



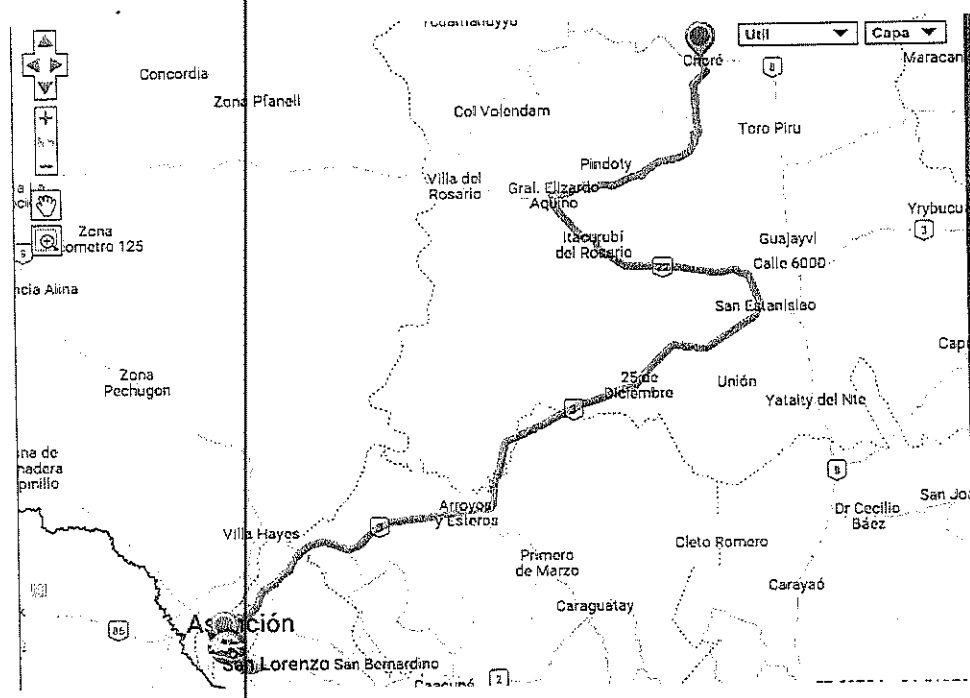


Cuenta: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: M.249 - MERCEDES SPRINTER
 VELOCIDAD PROMEDIO: 46 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 96 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 235km 883m
 DESDE: Jue 31 Jul 25 - 06:00:00
 HASTA: Jue 31 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (12)



Cuenta: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

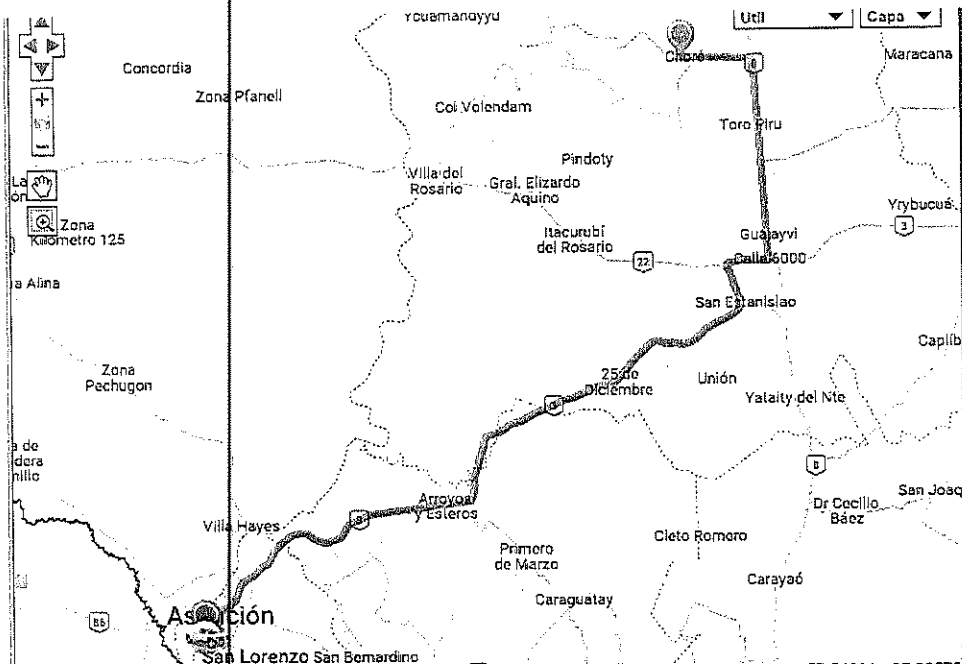
MÓVIL: M.249 - MERCEDES SPRINTER
 VELOCIDAD PROMEDIO: 41 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 101 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 291km 945m
 DESDE: Vie 1 Ago 25 - 06:00:00
 HASTA: Vie 1 Ago 25 - 18:30:00

Eventos (5)

Ingr. Agr. Daniel Hernández Villagra
 Crédito Agrícola de Habilitación

Dioses Montiel

CONTROLADO SUMA
 13 AGO 2025
 CONTROL Y SEGUIMIENTO

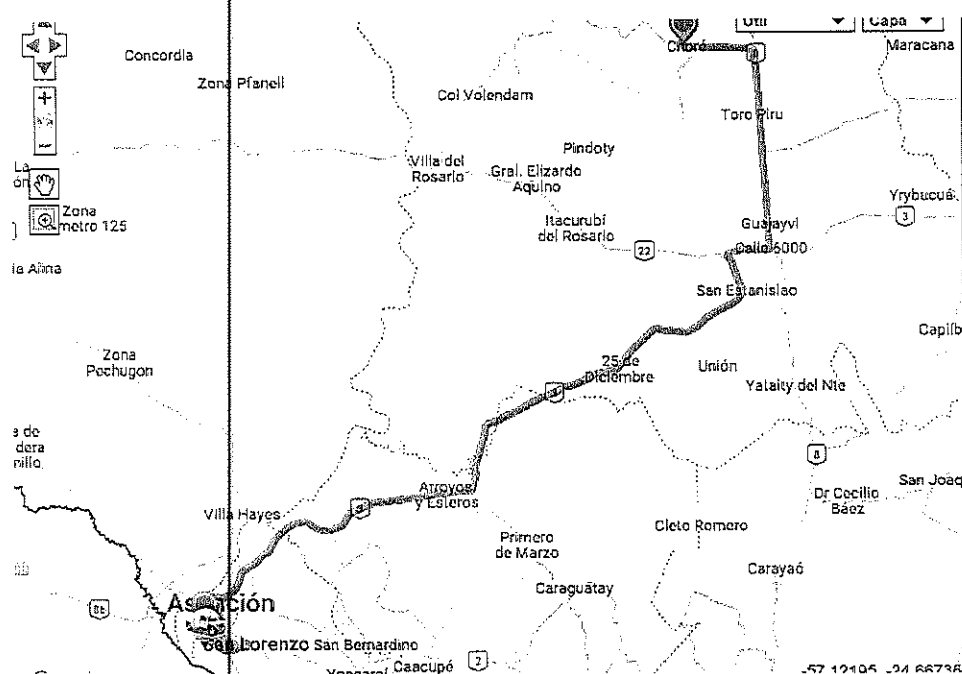


CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 47 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 100 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 232km 962m
DESDE: Lun 28 Jul 25 - 06:00:00
HASTA: Lun 28 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (10)

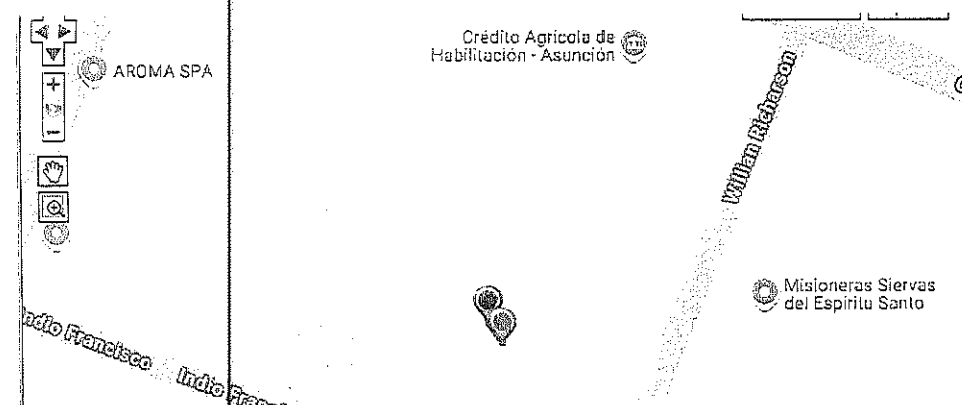


CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 42 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 106 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 256km 072m
DESDE: Mar 29 Jul 25 - 06:00:00
HASTA: Mar 29 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (8)



CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 0 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 0 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 005m
DESDE: Mie 30 Jul 25 - 06:00:00
HASTA: Mie 30 Jul 25 - 18:30:00

Moisés Montiel

CONTROLADO SUMA
13 AGO 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habitación



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES 007502-007503 07/08/2025

Asunción, 11 de Agosto de 2025

Al Funcionario: Moisés Elías Montiel Samudio;

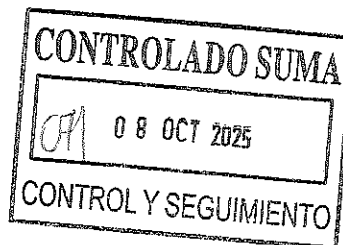
- Según Resolución N.º 866 de fecha 29/07/2025 comisiona al funcionario al interior del país en fecha 30 al 01/08/2025, según rastreo del vehículo de fecha 30/07/2025, se visualiza que el rodado permaneció en la Ciudad de Asunción. Verificar y/o Aclarar.-

Verificado por:
Inocencio García



VºB

**Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento**





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 007836/2025

Asunción, 07 de octubre de 2025

A la Dirección de Control y Seguimiento, a fin de informar que en fecha 30/07/2025 el vehículo se encontraba en el predio de la institución para la carga de una gran cantidad de documentos oficiales. Debido al volumen considerable del material a trasladar, fue necesario utilizar el espacio del predio del CAH para llevar a cabo esta tarea de forma ordenada, segura y eficiente, garantizando así la integridad de los documentos durante todo el proceso de carga.-----

La magnitud del trabajo logístico requerido no permitía una operación rápida por lo que se dispuso el uso temporal del espacio institucional para facilitar el acceso, organización y manipulación del contenido. Una vez completada la carga, se procedió al traslado conforme a los protocolos establecidos por la institución.-----

Moisés E. Montiel S.
Unidad de Control de Documentos
Crédito Agrícola de Habilitación

